

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 042 -2025-GSS-SISOL/MML

San Isidro,

07 MAYO 2025

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA
SOLIDARIDAD

VISTO:

El Memorándum N° 915-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 7 de mayo del 2025, Informe N° 279-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 7 de mayo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: *"Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la Ley";*

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024, el Gerente General, RESUELVE entre otros, DELEGAR en el Gerente de Servicio y Promoción de la Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de Solidaridad-SISOL;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 03 de julio del 2024, publicado el 05 de julio del 2024, en el Diario Oficial El Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 915-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 07 de mayo del 2025, el Gerente de Servicios de Salud, solicita Dar por Concluida la Encargatura del cargo de Coordinador Ejecutivo del Centro Médico Huaycan del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, del MC Jorge Luis Guerra Chávez, siendo su último día en el cargo el 07 de mayo del 2025; asimismo, solicita Encargar el cargo de Coordinador Ejecutivo del Centro Médico Huaycán del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la MC Luz Nathaly Palacios Reyes, en adición a sus funciones como Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Ate del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su primer día en el cargo el 08 de mayo del 2025;

Que, mediante Informe N° 279-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 07 de mayo del 2025, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que, considera viable Encargar el cargo de Coordinador Ejecutivo del Centro Médico Huaycán del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la MC Luz Nathaly Palacios Reyes, en adición a sus funciones como Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Ate del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su primer día en el cargo el 08 de mayo del 2025

Estando a los considerandos expuestos y atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 1-2024-GG-SISOL/MML de fecha 05 de

Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Jr. Carlos Concha 163, San Isidro
Tel. 264-2222



enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, con visación del Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la Encargatura del cargo de **Coordinador Ejecutivo** del **Centro Médico Huaycan** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOLM, al MC **Jorge Luis Guerra Chávez**, siendo su último día en el cargo el 07 de mayo del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cargo de **Coordinador Ejecutivo** del **Centro Médico Huaycán** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la MC **Luz Nathaly Palacios Reyes**, en adición a sus funciones como Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Ate del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su primer día en el cargo el 08 de mayo del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web: www.sisol.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Dra. MERCY JANETH GASTANADUI ALVAREZ
Gerente de Servicios de Salud